



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

8161*Acuerdo de aprobación inicial plan especial de conservación, protección y recuperación de Ses feixes del Prat de ses Monges*

De conformidad a lo previsto en el artículo 50.9 de la Ley 2/2014 de 25 de marzo de ordenación y uso del suelo en las Islas Baleares, se hace público que el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil quince, adoptó los siguientes ACUERDOS:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan Especial de conservación, protección y recuperación de Ses Feixes des Prat de Ses Monges y el informe de sostenibilidad ambiental que constan en el CD adjuntos.

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley 2/2014 de 25 de marzo de ordenación y uso del suelo, suspender la tramitación y el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en terrenos incluidos dentro del ámbito del Plan Especial pertenecientes al término municipal d'Eivissa, en relación a construcciones, edificaciones, segregaciones, movimientos de tierra, cambios de uso, ampliaciones de volumen, cierre y otras actuaciones que puedan comprometer su efectividad futura. Esta suspensión no afecta a obras de mera reforma y/o conservación.

TERCERO. Someter a información pública el Plan Especial de conservación, protección y recuperación de Ses Feixes des Prat de Ses Monges y el informe de sostenibilidad ambiental durante un plazo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

QUART.- Que se proceda a la publicación de los anteriores acuerdos al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y a la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza.”.

El expediente junto al informe de sostenibilidad ambiental, se expone al público durante el plazo de 45 días hábiles, a partir del día siguiente a la aparición de este anuncio en el BOIB. Esta documentación se podrá consultar en las oficinas del departamento de Urbanismo, situadas en Plaza España 1, en horario de 9 a 14 horas y en la sede electrónica del Ayuntamiento, eivissa.sedelectronica.es

Lo que se publica por el general conocimiento

Eivissa

EL CONCEJAL DE URBANISMO

